

Fecha de Elaboración: Enero de 2022

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad  
**<<CONTRATACION DIRECTA>>** para la contratación de **<<APOYO  
ADMINISTRATIVO>>**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

## **1. Introducción**

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución del proceso que tiene por objeto: : “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA”.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor beneficio por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de: Apoyo administrativo para la Secretaria de Educación Departamental, el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría de Educación en el proceso de contratación.

La Secretaría de Educación revisó en páginas web relacionadas con el mismo objeto que la entidad necesita contratar y en aras de la eficiencia administrativa se tomaron estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Sistema de Información de Educación para el Trabajo - SIET y del Portal de Información Empresarial de la SUPERINTENDENCIA DE

SOCIEDADES entre otras en su contenido pertinente para nuestro caso, la anterior explicación obedece al respeto y debido crédito por el trabajo elaborado por otra Entidades de carácter Estatal y particular.

### 1.1 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

2. Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
<b>F</b> Servicios	<b>80</b> Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	<b>11</b> Servicios de recursos humanos	<b>16</b> Servicios de personal temporal	<b>00</b> Servicios de personal temporal

### 3. Aspectos generales de mercado

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro

Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial

Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.

### 3.1 Contexto Económico

---

#### EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020) En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

### Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2021p / octubre 2020

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42,3		39,7	0,3	2,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7		10,3	0,0	1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55,4		54,2	0,9	0,4
J	División 58	Actividades de edición	26,3		20,2	5,7	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357,6		227,4	88,2	42,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	20,0		18,5	-0,1	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9		4,6	4,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0		17,5	0,4	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34,2		32,8	1,8	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,3		15,2	2,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	27,6		27,4	0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2		10,3	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9		4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9		19,9	-0,1	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7		8,9	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0		14,0	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2		9,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7		14,0	3,6	0,1

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020.

### Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2021p / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	2,8	2,1	2,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5	-0,2	7,4	-0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	5,6	6,0	2,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,9	-7,0	2,0	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,6	-2,7	-17,4	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	-0,2	0,3	3,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,5	3,1	3,0	1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	14,8	1,1	0,8	--
Sección L. División 68							
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	2,4	1,7	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,4	2,8	6,4	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,7	2,2	2,7	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	0,2	-0,1	0,5	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	3,0	5,1	-0,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,2	-4,4	1,4	2,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,2	0,2	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	2,3	3,9	0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,0	1,7	2,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	2,1	3,6	1,3	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

\*\*\* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2020.

### Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2021p / octubre 2020

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,1	5,9	2,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	-1,9	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	2,6	5,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,2	2,5	1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	106,9	100,8	6,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,1	9,3	1,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	0,5	-0,8	1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6	10,1	-0,5	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	5,3	1,6	--
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,7	0,6	4,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	9,6	6,4	3,2	--
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	0,5	-1,4	7,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,4	4,0	2,4	--
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	4,7	3,2	--
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	1,4	-1,0	1,5	0,9
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	3,4	1,0	2,4	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,3	5,6	0,7	--
S	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,6	4,7	3,9	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional  
(PP) Puntos porcentuales

\* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

\*\*\* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

### Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año hasta octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2020.

### Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - octubre 2021p / enero - octubre 2020

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	25,8	0,1	10,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,4	3,8	7,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	50,9	-3,1	17,9
J	División 58	Actividades de edición	4,9	-10,9	6,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	139,3	-29,9	81,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	33,0	1,1	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7	4,4	0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,3	7,6	10,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	20,1	-1,9	9,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	18,2	3,1	6,5
M	Clase 7310	Publicidad	17,8	-2,9	9,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,5	2,2	6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,2	14,8	8,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	-1,8	5,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	-3,2	2,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	27,8	7,3	5,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	23,9	4,6	8,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	40,7	-0,4	17,2

Fuente: DANE – EMS

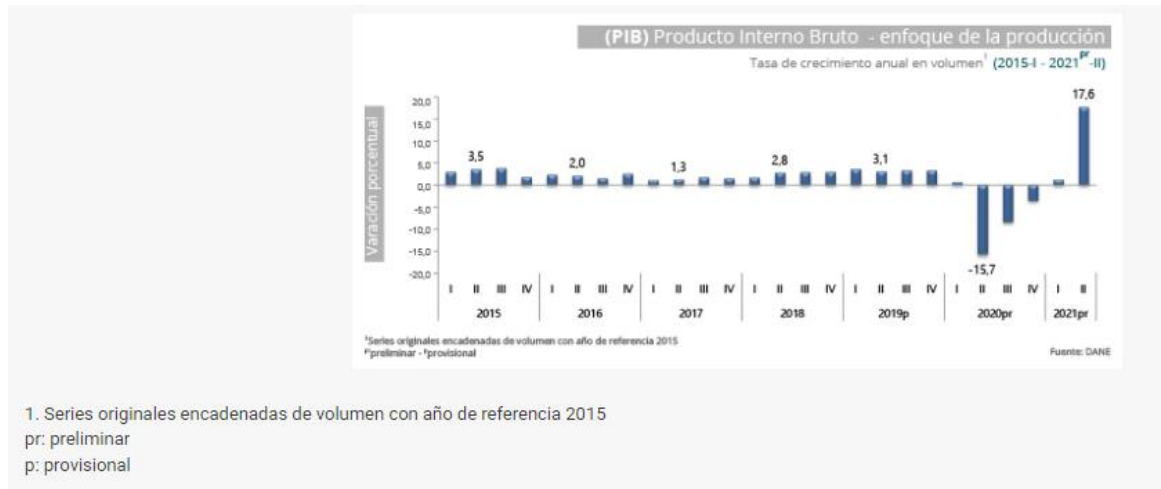
p Cifra provisional

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

En el segundo trimestre del 2021 el Producto Interno Bruto de Colombia crece 17,6%.



En el segundo trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

## INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con octubre de 2021, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,45%) y Restaurantes y hoteles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,47%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Salud (0,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%), Información y comunicación (0,09%), Educación (0,00%), Recreación y cultura (-0,50%), y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,63%).

### IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Noviembre 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	OCTUBRE		NOVIEMBRE	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,06	0,01	1,45	0,25	0,25
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,28	0,03	0,93	0,09	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,15</b>	<b>-0,15</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,47	0,06	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,16	0,00	0,44	0,01	0,01
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,16	0,01	0,31	0,02	0,02
Salud	1,71	0,13	0,00	0,29	0,01	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,31	-0,01	0,28	0,01	0,01
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,11	0,04	0,28	0,09	0,09
Información Y Comunicación	4,33	-0,46	-0,02	0,09	0,00	0,00
Educación	4,41	-1,03	-0,04	0,00	0,00	0,00
Recreación Y Cultura	3,79	-0,52	-0,02	-0,50	-0,02	-0,02
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-3,71	-0,14	-0,63	-0,02	-0,02

**Fuente:** DANE, IPC

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles las cuales aportaron 0,34 puntos porcentuales a la variación total.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2021 en comparación con octubre de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,05%), carne de res y derivados (2,31%), leche (3,18%), papas (9,88%), electricidad (1,03%), gas (2,83%), vehículo particular nuevo o usado (1,02%), huevos (2,55%), tomate (10,17%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (8,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-1,74%), paquetes turísticos completos (-2,93%), arroz (-1,13%), prendas de vestir para niña y niño (-1,36%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-4,21%).

### IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Noviembre 2021

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,05	0,07
Carne de res y derivados	2,31	0,05
Leche	3,18	0,03
Papas	9,88	0,03
Electricidad	1,03	0,03
Gas	2,83	0,03
Vehículo particular nuevo o usado	1,02	0,03
Huevos	2,55	0,02
Tomate	10,17	0,02
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	8,02	0,02

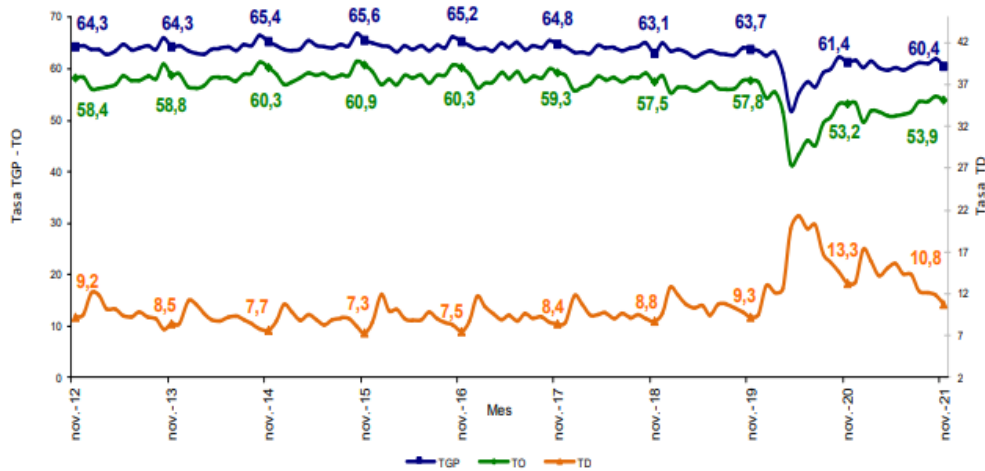
**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL NOVIEMBRE DE 2021

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

**. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Noviembre  
(2012– 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

### Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

### Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional Noviembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	21.849	21.313	100,0	536	
Comercio y reparación de vehículos	4.340	4.048	19,9	292	<b>1,4</b>
Información y comunicaciones	412	321	1,9	91	<b>0,4</b>
Transporte y almacenamiento	1.542	1.482	7,1	61	<b>0,3</b>
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.765	1.717	8,1	49	<b>0,2</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.545	3.497	16,2	48	<b>0,2</b>
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.411	1.365	6,5	46	<b>0,2</b>
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.520	7,1	30	<b>0,1</b>
Construcción	1.550	1.530	7,1	20	<b>0,1</b>
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	427	409	2,0	18	<b>0,1</b>
Actividades inmobiliarias	231	232	1,1	-1	<b>0,0</b>
Actividades financieras y de seguros	292	296	1,3	-4	<b>0,0</b>
Industria manufacturera	2.392	2.443	10,9	-51	<b>-0,2</b>
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.388	2.450	10,9	-62	<b>-0,3</b>

**Fuente:** DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

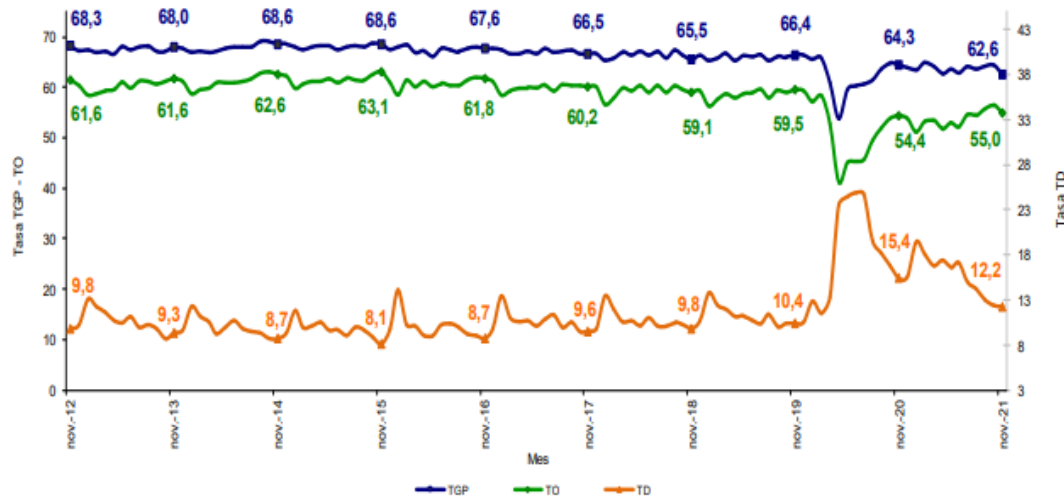
**Nota:** La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

**Nota:** Poblaciones en miles.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%

### Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuentes: DANE

### 3.2 Aspectos Técnicos

Con respecto al análisis técnico se precisa que las especificaciones que se requieren para cada contratación se encuentran en los respectivos estudios previos. Los requerimientos para la contratación del personal asistencial, técnico, tecnólogo, profesional y profesional especializado, se harán en consideración al perfil y experiencia requerido por la Entidad, versus la idoneidad, experiencia, títulos profesionales, tiempo de ejercicio laboral, tipo de actividades entre otros aspectos del futuro contratista.

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar, guardan relación con las actividades comprendidas dentro del Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA”, que son las siguientes:

Actividades del proyecto	1. Orientar asesorar y ejecutar en las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental, comunidad educativa y organismos de control las acciones necesarias para el cumplimiento de la misión y visión de la secretaria. 2. Orientar asesorar y ejecutar en las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental, comunidad educativa y organismos de control las acciones transversales para la gestión de los planes, programas y proyectos del sector educativo, con el fin de
--------------------------	--

garantizar eficiencia en la prestación del servicio educativo. 3. Desarrollar estrategias de fortalecimiento para promover la eficiencia en el desarrollo de solicitudes, quejas y reclamos de los servidores públicos de la Secretaría De Educación. 4. Realizar estrategias transversales entre las diferentes áreas de la Secretaría de Educación para el fortalecimiento administrativo institucional. 5. Establecer procesos de planificación organización, coordinación, distribución seguimiento y control para la ejecución de las tareas técnicas y administrativas. 6. Realizar acciones transversales que permitan la optimización de recursos, la minimización de los riesgos, ejerciendo el control necesario para incrementar la eficiencia, efectividad y transparencia en la prestación del servicio educativo en cumplimiento del mandato legal. 7. Realizar tareas profesionales en las áreas de la Secretaría de Educación Departamental para la estructuración, evaluación de concordancias, ejecución y alcance de metas de los proyectos de inversión. 8. Realizar el fortalecimiento a la gestión documental de la Secretaría de Educación Departamental.

Es por ello que la Secretaría de Educación Departamental ha considerado que necesita contar con suficiente personal contratista, cuya formación y experiencia asistencial, técnica, tecnológica, profesional y/o especializada sea a fin al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo administrativo que se requiere en cada caso, con el fin de fortalecer el desarrollo de los procesos administrativos y promover la eficiencia de la Secretaría de Educación del Departamento Valle del Cauca, generando un impacto en toda la comunidad educativa del Valle del Cauca.

### **3.2.1 Objeto a contratar**

“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA”.

### **3.3 Aspectos Regulatorios**

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, consistente en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTION. Las actividades a desarrollar son aquellas que se pueden ejecutar mediante la modalidad de selección de contratistas, indicada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de Contratación Directa descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que preceptúa: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o

experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionadas con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal una persona que pueda prestar servicios de carácter temporal según certificación expedida por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, con el fin de cumplir con la misión de la entidad territorial, es necesario la celebración del contrato de Prestación de Servicios Personales, conforme al artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

De igual forma, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y debe estar incluida la contratación dentro del plan anual de adquisiciones, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del citado Decreto.

Así las cosas, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal mediante la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada

#### **4. Estudio de la oferta**

---

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales, se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales, en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a

la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, esta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo al estudio de mercado, estos son los valores promedios para la contratación directa en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tomando como referencia los valores promedios de contrataciones anteriores realizadas por el Departamento Valle del Cauca - Secretaría de Educación, así como la tabla de honorarios contenida en la Circular 529940 del 17 de junio de 2020, suscrita Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en conjunto con la Secretaria General del Departamento Valle del Cauca:

TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS		VALOR
	Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
<b>GRUPO 1</b>					
1	TP + MA	+ 50 MEL	Alternativa 1: TP + E Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +60 MEL Alternativa 2: +70 MEL	\$7.000.000
2	TP + E	+ 50 MEL	Alternativa 1: TP+2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +54 MEL Alternativa 2: +64 MEL	\$5.500.000
3	TP	+ 48 MEL			\$4.500.000
<b>GRUPO 2</b>					
1	TP + MA o E	+ 24 MEL	Alternativa 1: TP + 2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +12 MEL Alternativa 2: +60 MEL	\$3.800.000
2	TP + E	+ 12 MEL	Alternativa 1: TP+2 PRE Alternativa 2: TP	Alternativa 1: +24 MEL	\$3.500.000
3	TP	+ 12 MEL	Alternativa 1: TP+E2 PRE	Alternativa 1: +12 MEL	\$3.300.000
4	TP	DE 0 A 12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	\$3.000.000
<b>GRUPO 3</b>					
1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 3 AÑOS ES	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	\$2.200.000
<b>GRUPO 4</b>					
1	TFT	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1: 2 AÑOS ES	Alternativa 1: DE 0 A 6 MEL	\$2.000.000
<b>GRUPO 5</b>					
1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1: NO TB	Alternativa 1: + 6MEL	\$1.800.000

## 5. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Departamento del Valle del Cauca, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Educación y el Departamento del Valle del Cauca.

### 5.1 Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca

De igual manera, la Secretaría de Educación celebró contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, en el desarrollo de diferentes actividades que propendan por el fortalecimiento y capacidad de gestión de las diferentes áreas de la Secretaría, con el uso eficiente de los recursos e impulso a promover una administración orientada al bienestar de sus usuarios así:

No. CONTRATO	OBJETO	PALABRA CLAVE OBJETO	VALOR INICIAL (\$)*
1.210.30.59.2-0226	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA".	CONTRATISTA TECNÓLOGO	17.184.000
1.210.30-59.2-0227	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA".	CONTRATISTA TECNÓLOGO	17.184.000
1.210.30-59.2-0228	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA TÉCNICO	15.270.000

1.210.30-59.2-0229	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA".	CONTRATISTA PROFESIONAL	26.460.000
1.210.30-59.2-0225	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA ASISTENCIAL	12.060.000
1.210.30-59.2-0460	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA PROFESIONAL	26.448.000
1.210.30-59.2-0423	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL	CONTRATISTA ASISTENCIAL	12.060.000
1.210.30-59.2-0412	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA TECNÓLOGO	16.800.000
1.210.30-59.2-0416	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA PROFESIONAL	30.000.000
1.210.30-59.2-0424	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL	CONTRATISTA ASISTENCIAL	12.060.000
1.210.30-59.2-0424 ES LA CESIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL	CONTRATISTA ASISTENCIAL	10.050.000
1.210.30-59.2-0428	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA TECNÓLOGO	17.184.000

1.210.30-59.2-0438	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA PROFESIONAL	26.450.400
1.210.30-59.2-0459	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA PROFESIONAL	18.000.000
1.210.30-59.2-0437	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA TÉCNICO	14.400.000
1.210.30-59.2-0409	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA PROFESIONAL	21.630.000
1.210.30-59.2-0429	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"	CONTRATISTA PROFESIONAL	19.200.000

## 5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	CUANTIA A CONTRATAR	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	\$54,073,600	4143.010.26.1264	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativas profesionales como Economista, con el fin de brindar apoyo administrativo y financiero para la recopilación de la información requerida en la ficha del perfil

				<p>institucional con el fin de fortalecer el plan de mejoramiento y el desarrollo del modelo de Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas dentro del proyecto; implementación de sistemas de gestión de calidad escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali; FICHA EBI-02047309, Vigencia 2017-2018</p>
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	\$81,110,400	4143.010.26.1290	<p>Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales especializados como Administradora de Empresas, con el fin de adelantar el apoyo administrativo presupuestal y financiero para fortalecer el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales, en el marco del proyecto denominado "Implementación De Sistemas De Gestión De Calidad Escolar en las IEO del Municipio de Santiago de Cali"; acorde a la ficha BP 02047309, Vigencia 2017-2018</p>
CONTRATACION DIRECTA	VALLE DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$48,050,000	IMC-VRI-076-297-2017	<p>Prestaciones de servicios Profesionales como Coordinador Operativo para apoyo Administrativo, financiero y operativo de las actividades: Divulgación y espacios de apropiación social del</p>

				<p>conocimiento, Formación de maestros acompañantes, coinvestigadores e investigadores que acompañan y guían las actividades científico-pedagógicas de los niños y jóvenes del departamento del Valle del Cauca, Formación de niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca Y Evaluación de impacto del proyecto en el marco del proyecto ONDAS.</p>
--	--	--	--	--

Fuente: SECOP

## 6. Análisis De Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado “matriz de Riesgo” se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al “Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.



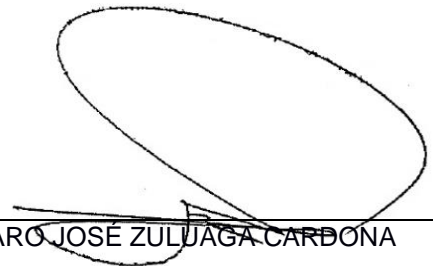
**MARLUZ ZULUAGA SANTA**  
Secretaria de Educación Departamental

Comité Estructurador del Proceso.



CARMEN EUGENIA GARCIA

Rol Jurídico



ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA

Rol Técnico



JOSE ALEJANDRO FOSSI FALLA

Rol Financiero

Transcribió Álvaro José Zuluaga Cardona, Profesional Especializado  
Revisó: Lina María Peña Toro- Subsecretaria Administrativa y Financiera